

ORDINARIO N° 594-2019

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado la demandada allegó escrito de contestación. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, se RECONOCER PERSONERÍA al Doctor JOSÉ FERNANDO CAMACHO ROMERO identificado con la C.C. N° 79.949.833 y portador de la TP. N° 132.448 C.S.J., como apoderado de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley se TIENE POR CONTESTADA la demanda por la referida entidad.

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S.; la cual tendrá lugar el día VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM).

NOTIFIQUESE.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

MAZO.

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 21 de julio de 2020</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 085</p> <p>CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria</p>
--